



Valparaíso, 10 de noviembre de 2022.

Oficio N° 179

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó por unanimidad, solicitar a V.E., en orden a que se sirva recabar el asentimiento de la Sala, con el objeto que el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Gustavo Benavente, Sergio Bobadilla, Fernando Bórquez, Cristian Labbé, Cristóbal Martínez, Cristhian Moreira, Marco Antonio Sulantay, Renzo Trisotti y Gastón Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Flor Weisse, que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas on-line en eventos y clubes deportivos, boletín N°14892-29, sea remitido a esta Comisión, una vez aprobado en general por la Sala. Toda vez que dicha iniciativa legal aborda materias de su competencia.

Lo que comunico a V.E., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS**.

Dios guarde a V.E.,


ALVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión.

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 61DA6B606398C400